



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37514

10/09/2018

100564

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el curso 2018-2019 está previsto que 824.612 estudiantes cursen enseñanzas de formación profesional (FP) en el sistema educativo español, lo que supone un incremento del 2,5% con respecto al curso anterior, en el que se matriculó un total de 804.829.

La oferta de plazas públicas en FP en España aumentó de manera considerable en los últimos años a pesar de la crisis económica padecida, y este Gobierno tiene entre sus prioridades la mejora de la FP en su conjunto, con el objetivo de adaptarse a las necesidades del tejido productivo.

En los últimos diez años la oferta de FP en España aumentó un 78%, gracias en parte a la implantación de la FP Básica, que en el curso actual ya supone un 9,1 % de la oferta total, así como al fuerte crecimiento de las enseñanzas de Grado Medio (41,5 % del alumnado) y de Grado Superior (49,4% del total).

En los últimos cinco años la oferta creció, por lo tanto, un 25%, y la previsión estimada en los próximos años será, como este curso, del 2,5 % aproximadamente.

	2007-2008	2012-2013	2017-2018
TOTAL ESTUDIANTES	462.492	661.047	804.829
Ciclos Formativos de FP Básica	-	-	72.186
Ciclos Formativos de Grado Medio (presencial)	236.489	317.365	314.434
Ciclos Formativos de Grado Medio a distancia	3.070	15.130	24.678
Ciclos Formativos de Grado Superior (presencial)	215.052	300.321	342.709
Ciclos Formativos de Grado Superior a distancia	7.881	28.231	50.822



Se informa que, con carácter general, las Comunidades Autónomas en su conjunto procuran impartir el catálogo completo de títulos de FP en la red pública de centros y en los centros concertados, y corresponde a las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizar la oferta de las enseñanzas de FP con la colaboración de las Corporaciones Locales y de los agentes sociales más representativos. Esta programación debe tener en cuenta la realidad socioeconómica del territorio, las expectativas e intereses de los ciudadanos, la demanda de formación, así como la perspectiva de desarrollo económico y social

Con respecto a la enseñanza privada concertada, el artículo 14 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, establece que “El concierto educativo obliga al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto de acuerdo con los correspondientes programas y planes de estudio y con sujeción a las normas de ordenación académica en vigor”.

En el pasado curso, el 90,8% del alumnado cursó enseñanzas de FP en centros públicos o concertados y, únicamente, el 9,2% del alumnado curso estudios en centros de titularidad privada no concertada.

Cabe señalar que la FP debe responder a las exigencias del modelo productivo, adaptarse a los cambios previsibles y establecer las condiciones para la creación de empleo estable y de calidad. El crecimiento económico, la legislación laboral, la política de recursos humanos de las empresas y la cualificación profesional de los trabajadores son los principales factores para la generación de empleo estable y de calidad. La oferta de plazas públicas resulta necesaria, pero no suficiente en sí misma.

El Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, atenderá la demanda, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, para extender la oferta pública de plazas con el fin de garantizar la equidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.

Por último, hay que señalar que la Ministra de Educación y Formación Profesional identificó la FP como una de las prioridades del Departamento para ajustar al máximo la oferta a las necesidades del mercado laboral.

Madrid, 11 de octubre de 2018

